



Bogotá, D.C., 14 de mayo de 2026

Doctor

URIEL ANTONIO RONCANCIO VARGAS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano

Asunto: Indicadores financieros y organizacionales para proceso de Saneamiento Ambiental Vig. 2026.

Respetado Doctor:

Con el fin de determinar los indicadores financieros y organizacionales a utilizar en el proceso del asunto, se ha realizado un estudio tomando como base una muestra de 08 empresas del sector económico que puedan facilitar este servicio a la Gobernación de Cundinamarca, datos suministrados por la asesoría de la Dirección de Servicios Generales.

Para establecer los indicadores financieros y organizacionales necesarios para el proceso de contratación se tomó en cuenta los indicadores financieros y organizacionales propuestos por Colombia Compra Eficiente, donde, en cuanto a los indicadores financieros se tiene: Índice de liquidez, Índice de endeudamiento y Razón cobertura de Intereses, los cuales permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Por parte de los indicadores organizacionales: Rentabilidad sobre patrimonio y Rentabilidad sobre activo, se permite determinar la aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Con el fin de analizar las empresas del sector económico que puedan facilitar este servicio a la Gobernación de Cundinamarca, se tuvo en cuenta los Estados Financieros reportados por las empresas en la plataforma RUES de la Cámara de Comercio, de la vigencia 2025 con corte a 31 de diciembre, así:

ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-2025 INFORMACIÓN TOMADA DEL RUES							
ITEM	NIT	NOMBRE	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVOS
1	900,957,534 - 3	VECTORS AND WASTE SAS	3,02	0,25	13,35	0,54	0,4
2	900,241,832 - 1	AMBICOL SERVICES S A S	27,72	0,18	114,89	0,55	0,45
3	900.212.646-2	AL SANEAMIENTO AMBIENT	5,5	0,15	3107,04	0,60	0,51
4	901.087.504-2	IONES AMBIENTALES SAN S.	3,55	0,14	86,59	0,19	0,16
5	900946743-9	IVACION Y GESTION DOCUM	4,97	0,41	(indeterminado)	0,24	0,14
6	900541816-9	ONSUD PROFESIONALES S.A	2,15	0,4	10,41	1,00	0,59
7	900591916-0	JARE INGENIERIA SAS	57,7	0,02	94,49	0,13	0,13
8	900375623-2	PROINCO INGENIERIA S.A.S.	(indeterminado)	0,03	134,17	0,55	0,53

A partir de la muestra tomada de 8 empresas, se determinaron los promedios para cada uno de los indicadores financieros y organizacionales, dando como resultado la siguiente información.





NOMBRE	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVOS
Promedio	13,08	0,20	445,12	0,48	0,36
Desviación Estándar	20,04	0,15	1076,81	0,28	0,19
Mediana	4,97	0,165	94,49	0,545	0,425
Mínimo	2,15	0,02	10,41	0,13	0,13
Máximo	57,7	0,41	3107,04	1	0,59

Con el objeto de lograr las condiciones de participación masiva, se descartan estos indicadores, en el entendido que una determinación de indicadores iguales al promedio del sector, de entrada, estaría dejando por fuera a gran parte de los posibles proponentes del sector analizado.

Por lo tanto, con base en los resultados de cada empresa y el promedio mostrado anteriormente, se toma una serie de indicadores recomendados y definidos teniendo en cuenta que se generen condiciones que faciliten la presentación masiva de proponentes, considerando siempre el debido cuidado y prudencia en el manejo de los recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.

En resumen, los indicadores recomendados para este proceso son los siguientes:

NOMBRE	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVOS
INDICES PROPUESTOS	$\geq 2,0$	$\leq 0,5$	$\geq 0,02$	$\geq 0,13$	$\geq 0,12$

Como se puede concluir con los indicadores recomendados una vez realizado el presente estudio, estamos garantizando una mayor participación de las empresas, salvaguardando los intereses financieros y patrimoniales del departamento, esto, teniendo en cuenta que la capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, por lo que se debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

CONCLUSIÓN:

Así las cosas, los indicadores de Liquidez, Endeudamiento, Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Activo, y Rentabilidad del Patrimonio presentaron el siguiente resultado:





1. INDICADOR DE LIQUIDEZ

Determina la capacidad del proponente para hacer frente a sus deudas a corto plazo, comprometiendo sus activos corrientes. Por cada peso (\$) de deuda corriente, cuánto se tiene de respaldo en activo corriente, entre más alto sea, menor riesgo existe que resulten impagadas las deudas a corto plazo. De igual manera, el índice de liquidez demuestra la capacidad de la compañía para adquirir nuevos compromisos y emprender nuevos proyectos sin necesidad de endeudamiento adicional.

La fórmula para su cálculo es la siguiente: Activo corriente sobre Pasivo corriente; sin embargo, para la verificación del requisito habilitante, la Entidad evaluará el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el último año fiscal.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de 14.94, la mediana de 4.97, el mínimo de 2.15 y el máximo de 57.7; por la cual, se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o mayor a \$2.0

Este valor garantiza la participación de pequeñas y medianas empresas y que las mismas nunca operen por debajo del competidor con menor liquidez del grupo. Al ser un valor de 2,00, se asegura que existen al menos \$2 de activos corrientes por cada peso de deuda inmediata, lo cual es un margen de seguridad robusto frente a la mediana (4,97); así mismo, los Proponentes que no tengan deudas exigibles en el corto plazo, quedan HABILITADOS respecto al indicador de liquidez.

2. INDICADOR DE NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa.

Se realizó la evaluación de los indicadores de nivel de endeudamiento que muestra el mercado y de éste se puede deducir que los mismos arrojan un alto porcentaje.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de 19.75 %, la mediana de 16.5 % el máximo de 2 % y el mínimo de 41 %, razón por la cual, se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o menor a 50 %.

Se define un techo de apalancamiento que, aunque es superior al mínimo observado (0,41), busca permitir una estructura de capital más flexible. Limitarlo al 0,5 (50%) asegura un equilibrio sano entre recursos propios y ajenos, evitando el riesgo de insolvencia, pero permitiendo mayor capacidad de inversión que el promedio actual (0,20).





3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS

La naturaleza de este indicador es medir el grado de protección a los acreedores e inversionista a largo plazo, es decir, que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

Para el cálculo de este indicador se consideró un valor que sea mayor o igual a 2; asimismo, los Proponentes que no tengan gastos de intereses quedan HABILITADOS respecto al indicador de razón de cobertura de intereses.

Este umbral se fija por debajo del valor mínimo de la muestra (10,41). La intención es establecer una "línea roja" de seguridad: la utilidad operativa debe ser siempre capaz de cubrir más de 2 veces los costos financieros. Esto blindará a la empresa ante posibles subidas en las tasas de interés o caídas leves en la operación, manteniendo un perfil de bajo riesgo crediticio.

4. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

La rentabilidad del patrimonio es una medida de rentabilidad que muestra la capacidad de generar utilidades operativas a partir de las inversiones realizadas por los accionistas, es decir, el rendimiento de los recursos propios. A medida en que aumenta su valor, mayor será la capacidad de generar beneficios netos a partir de los aportes de los socios.

Como se puede observar el promedio del sector en este indicador es de 0,48, la mediana de 0,54, el mínimo de 0,13 y el máximo de 100, razón por la cual, se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o mayor a 0,13.

El objetivo es igualar o superar el desempeño mínimo del sector (13%). Al establecerlo como un valor mayor o igual, se compromete a la gerencia a no destruir valor para el accionista, tomando como referencia el piso histórico de la industria. Es una meta realista que sirve como punto de partida para escalar hacia la mediana de rentabilidad (54,5%).

5 RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

La rentabilidad del activo es una medida de rentabilidad, que muestra la capacidad de generar utilidades operativas a partir de los activos de una empresa. Se espera que a medida en que aumente su valor, menor sea la probabilidad de quiebra, y mayor sea la probabilidad de éxito de la empresa, ya que refleja activos más rentables, capaces de generar beneficios después de financiar la operación y administración de una empresa, disponibles para responder por gastos financieros, otros gastos e impuestos.

Como se puede observar el promedio de la muestra tomada para el indicador es de 0,36, la mediana de 0,42 el mínimo de 0,13 y el máximo de 0,59, razón por la cual, se determinó que la razón del indicador para el presente proceso debe ser igual o mayor a 0,12.





Gobernación de Cundinamarca

Este indicador busca que la eficiencia en el uso de los activos (0,12), justifique una gestión operativa básica eficiente, asegurando que cada peso invertido en la estructura productiva genere, como mínimo, un 12% de retorno, alineándose con los estándares de supervivencia y competitividad del grupo analizado.

Cualquier aclaración al respecto con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Escaneado con CamScanner

SANDRA LILIANA BETANCOURT DUARTE

Profesional Especializado Dirección de Servicios Generales
Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano

Proyecto: Edgar Iván Alférez Archila - Contratista



**General y de Cercanía
al Ciudadano**
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
f/CundiGov x@CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co